## PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: GOBIERNO REGIONAL DE PUNO- HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRON

Nomenclatura : AS-SM-12-2023-H.R.M.N.B.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS DE DIALISIS PERITONEAL PARA PACIENTES

NUEVOS DEL HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRON PUNO

Ruc/código : 20462793791 Fecha de envío : 26/10/2023

Nombre o Razón social : FRESENIUS MEDICAL CARE DEL PERU S.A. Hora de envío : 11:42:24

Consulta: Nro. 1
Consulta/Observación:

ANEXO A CARACTERÍSTICA DE LOS BIENES ITEM 1 :

LÍNEA PROLONGADORA PARA DIALISIS PERITONEAL

(¿) Presenta una tubuladura de silicona lo cual no permite acodaduras , de aproximamente 15 cm , con llave twist clamp de resina de forma anatomía y conector luer lock.

(5)

Al respecto, solicitamos que no se detalle lo mencionado líneas arriba o se generalice el conecto y llave debido a que se está direccionando a un tipo de producto . Lo cual restringe la libre pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: Anexo A Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinacion con el area usuaria, acepta la consulta parcialmente, y se considera de la siguiente forma:

- Presenta una tubuladura de silicona lo cual no permite acodaduras de aproximadamente de 15cm o 32 cm.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorporará a las bases integradas en la pagina 33.

Nomenclatura : AS-SM-12-2023-H.R.M.N.B.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS DE DIALISIS PERITONEAL PARA PACIENTES

NUEVOS DEL HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRON PUNO

Ruc/código : 20462793791 Fecha de envío : 26/10/2023

Nombre o Razón social : FRESENIUS MEDICAL CARE DEL PERU S.A. Hora de envío : 11:42:24

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

ANEXO A

CARACTERÍSTICA DE LOS BIENES

ITEM 3:

SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL 1.5% X 2 LITROS

(¿) bolsa viaflex de PVC PL-146 grado médico. Puerto de medicamentos con látex autosellable. Bolsa de solución ensambada a línea en ¿y¿ con frangible y conectada a (...)

Al respecto, solicitamos omitir lo resaltado y subrayado debido a que restringe la pluralidad de postores al ser muy específico.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: Anexo A Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinacion con el area usuaria, acepta la consulta parcialmente, y se considera de la siguiente manera:

- Solución de diálisis peritoneal al 1.5% x 2000 ml. Solución estéril apirógena, no contiene aditivos ni agentes antimicrobianos. Sistema integrado para conexión aséptica, en doble bolsa. Puerto de medicamentos con látex autosellable. Bolsa de solución ensamblada a línea en ¿y¿ o disco y conectada a bolsa vacía de drenaje como mínimo 2000 mL (Sistema integrado para conexión aséptica), con la finalidad de tener pluralidad de postores.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorporará a las bases integradas en la pagina 36.

Nomenclatura : AS-SM-12-2023-H.R.M.N.B.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS DE DIALISIS PERITONEAL PARA PACIENTES

NUEVOS DEL HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRON PUNO

Ruc/código : 20462793791 Fecha de envío : 26/10/2023

Nombre o Razón social : FRESENIUS MEDICAL CARE DEL PERU S.A. Hora de envío : 11:42:24

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

ANEXO A

CARACTERÍSTICA DE LOS BIENES

ITEM 3:

SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL 1.5% X 2 LITROS

(¿) Contiene dextrosa hidratada = 1.5g, cloruro de sodio (...)

Al respecto, solicitamos ampliar e incluir los siguientes valores :

Contiene en 100 ml:

Glucosa monohidratada = 1.65 g o Glucosa anhidra 1.5 g

Cloruro de sodio = 578.6 mg

Lactato de sodio = 392.5 mg

Cloruro de calcio dihidratado = 25.7 mg

Cloruro de magnesio hexahidratado = 10.2 mg

PH = 5.5 y agua para inyección c.s.p.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: III Literal: Anexo A Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinacion con el area usuaria, acepta la consulta parcialmente y se considerará la siguiente descripcion:

- Contiene: Solución de glucosa monohidratada = 1.65gr o glucosa anhidra 1.5g - dextrosa con electrolitos o equivalente más electrolitos, con la finalidad de tener pluralidad de postores.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorporará a las bases integradas en la pagina 36

Nomenclatura: AS-SM-12-2023-H.R.M.N.B.-1

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS DE DIALISIS PERITONEAL PARA PACIENTES

NUEVOS DEL HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRON PUNO

Fecha de envío: 20462793791 26/10/2023 Ruc/código:

Nombre o Razón social : FRESENIUS MEDICAL CARE DEL PERU S.A. 11:42:24 Hora de envío :

Consulta: Nro 4 Consulta/Observación:

ANEXO A

CARACTERÍSTICA DE LOS BIENES

ITEM 4:

SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL 2.3% ó 2.5% X 2 LITROS

(¿) Soluciones de Diálisis Peritoneal al 2.3 ó 2.5% x 2000ml . Solución estéril apirogena ( ..) en doble bolsa viaflex de PVC PL-146 grado médico. Puesto de medicamentos con látex autosellable. Bolsa de solución ensamblada a línea en ¿y¿ con frangible y conectada a bolsa vacía de drenaje cada 100ml.

Al respecto, solicitamos omitir lo resaltado y subrayado debido a que restringe la pluralidad de postores al ser muy específico

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: Anexo A Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinacion con el area usuaria, acepta la consulta parcialmente, y se considera: Solución de Diálisis Peritoneal al 2.5% x 2000 ml. Solución estéril apirógena, no contiene aditivos ni agentes antimicrobianos. Sistema integrado para conexión aséptica, en doble bolsa. Puerto de medicamentos con látex autosellable. Bolsa de solución ensamblada a línea en ¿y¿ o disco y conectada a bolsa vacía de drenaje como mínimo 2000 mL (Sistema integrado para conexión aséptica). con la finalidad de tener pluralidad de postores.

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorporará a las bases integradas en la pagina 37

Nomenclatura: AS-SM-12-2023-H.R.M.N.B.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS DE DIALISIS PERITONEAL PARA PACIENTES

NUEVOS DEL HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRON PUNO

Ruc/código : 20462793791 Fecha de envío : 26/10/2023

Nombre o Razón social : FRESENIUS MEDICAL CARE DEL PERU S.A. Hora de envío : 11:42:24

Consulta: Nro. 5 Consulta/Observación:

ANEXO A

CARACTERÍSTICA DE LOS BIENES

ITEM 4:

SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL 2.3% ó 2.5% X 2 LITROS

(¿) Contienen dextrosa hidratada =2.3g ¿ 2.5 g, cloruro de sodio (¿)

Al respecto, solicitamos ampliar e incluir los siguientes valores :.

Ampliar e incluir estos valores
Contiene en 100 ml:
Glucosa monohidratada = 2.5 g o Glucosa anhidra 2.3 g
Cloruro de sodio = 578.6 mg
Lactato de sodio = 392.5 mg
Cloruro de calcio dihidratado = 25.7 mg
Cloruro de magnesio hexahidratado = 10.2 mg
PH = 5.5

Con el objetivo de fomentar la pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: Anexo A Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinacion con el area usuaria, acepta la consulta parcialmente, y se considerará la siguiente descripcion:

-Contiene: Solución de glucosa monohidratada = 2.5gr o glucosa anhidra 2.3g - dextrosa con electrolitos o equivalente más electrolitos.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorporará a las bases integradas en la pagina 37

Nomenclatura : AS-SM-12-2023-H.R.M.N.B.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS DE DIALISIS PERITONEAL PARA PACIENTES

NUEVOS DEL HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRON PUNO

Ruc/código : 20462793791 Fecha de envío : 26/10/2023

Nombre o Razón social : FRESENIUS MEDICAL CARE DEL PERU S.A. Hora de envío : 11:42:24

Consulta: Nro. 6 Consulta/Observación:

ANEXO A

CARACTERÍSTICA DE LOS BIENES

ITEM 5:

SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL 4.25% X 2 LITROS

(¿) Soluciones de Diálisis Peritoneal al 4.25% x 2000ml . Solución estéril apirogena ( ..) en doble bolsa viaflex de PVC PL-146 grado médico. Puesto de medicamentos con látex autosellable. Bolsa de solución ensamblada a línea en ¿y¿ con frangible y conectada a bolsa vacía de drenaje como mínimo 2000mL..

Al respecto, solicitamos omitir lo resaltado y subrayado debido a que restringe la pluralidad de postores al ser muy específico.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: Anexo A Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinacion con el area usuaria, acepta la consulta parcialmente, y se considerará la siguiente descripcion:

- Solución de Diálisis Peritoneal al 4.25% x 2000 ml. Solución estéril apirógena, no contiene aditivos ni agentes antimicrobianos. Sistema integrado para conexión aséptica, en doble bolsa. Puerto de medicamentos con látex autosellable. Bolsa de solución ensamblada a línea en ¿y¿ o disco y conectada a bolsa vacía de drenaje como mínimo 2000 mL (Sistema integrado para conexión aséptica).

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorporará a las bases integradas en la pagina 37

Nomenclatura : AS-SM-12-2023-H.R.M.N.B.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS DE DIALISIS PERITONEAL PARA PACIENTES

NUEVOS DEL HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRON PUNO

Ruc/código : 20462793791 Fecha de envío : 26/10/2023

Nombre o Razón social : FRESENIUS MEDICAL CARE DEL PERU S.A. Hora de envío : 11:42:24

Consulta: Nro. 7 Consulta/Observación:

ANEXO A

CARACTERÍSTICA DE LOS BIENES

ITEM 5:

SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL 4.25% X 2 LITROS

(¿) Contienen dextrosa hidratada =4.25g, cloruro de sodio (¿)

Al respecto, solicitamos ampliar e incluir los siguientes valores :.

Contiene en 100 ml:

Glucosa monohidratada = 4.675 g o Glucosa anhidra = 4.25 g

Cloruro de sodio = 578.6 mg

Lactato de sodio = 392.5 mg

Cloruro de calcio dihidratado = 25.7 mg

Cloruro de magnesio hexahidratado = 10.2 mg

PH = 5.5

Con el objetivo de fomentar la pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: Anexo A Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinacion con el area usuaria, acepta la consulta parcialmente, y se considerará la siguiente descripcion:

- Contiene: Solución de glucosa monohidratada = 4.675gr o glucosa anhidra 4.25g - dextrosa con electrolitos o equivalente más electrolitos.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorporará a las bases integradas en la pagina 37

Nomenclatura : AS-SM-12-2023-H.R.M.N.B.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS DE DIALISIS PERITONEAL PARA PACIENTES

NUEVOS DEL HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRON PUNO

Ruc/código : 20462793791 Fecha de envío : 26/10/2023

Nombre o Razón social : FRESENIUS MEDICAL CARE DEL PERU S.A. Hora de envío : 11:58:30

**Consulta:** Nro. 8 **Consulta/Observación:** PLAZO DE ENTREGA

¿ Se entiende como primera entrega, la correspondiente al mes 01 descrito en el anexo del cronograma establecido. A partir del mes 02 del cronograma se considera como entregas sucesivas.

- ¿ La primera entrega se efectuara hasta los cinco (05) días calendarios contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.-
- ¿ Asimismo, las cantidades de las siguientes entregas se realizaran de forma periódica de acuerdo al cronograma de entregas establecido, teniendo un plazo máximo de cinco (05) días calendario una vez notificada la orden de compra.

Al respecto, solicitamos ampliar el plazo de entrega a 10 días calendarios, a partir del día siguiente de notificada la orden de compra debido a que se encuentra fuera de Lima y debemos considerar el plazo del despacho y de la distribución .

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: ¡ Literal: 1.9 Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinacion con el area usuaria, acepta la consulta parcialmente el plazo de entrega y se modifica a 15 dias calendarios a partir del dia siguiente de notificada la orden de compra para la primera entrega y 15 dias calendarios a partir de notificada la orden de compra para las siguientes entregas:

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorporará a las bases integradas en la pagina 31, 17

Nomenclatura: AS-SM-12-2023-H.R.M.N.B.-1

Nro. de convocatoria : 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS DE DIALISIS PERITONEAL PARA PACIENTES

NUEVOS DEL HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRON PUNO

Fecha de envío: 20462793791 26/10/2023 Ruc/código:

Nombre o Razón social: FRESENIUS MEDICAL CARE DEL PERU S.A. 11:58:30 Hora de envío :

#### Consulta: **Nro.** 9 Consulta/Observación:

k) Copia simple del rotulado de los envases inmediatos, mediato y del inserto u hoja de instrucción de uso o manual, cuando corresponda, según lo autorizado en su registro sanitario para aquellos ítems que están sujeto a otorgamiento de registro sanitario o por el fabricante cuando el ítem no esté sujeto a otorgamiento de Registro Sanitario por la ANM.

Al respecto, omitir lo solicitado debido a que indica cuando corresponda según registro sanitario . Por otro lado, se presenta el Protocolo y/o Certificado de análisis para la conformidad del producto,

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: || Literal: 2.2 Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, no acepta la consulta y aclara que SE ENTIENDE QUE LA PRESENTACIÓN DEL REQUERIDO DOCUMENTO ES CUANDO **CORRESPONDA** 

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorporará a las bases integradas en la pagina 21

Nomenclatura : AS-SM-12-2023-H.R.M.N.B.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS DE DIALISIS PERITONEAL PARA PACIENTES

NUEVOS DEL HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRON PUNO

Ruc/código :20603728271Fecha de envío :26/10/2023Nombre o Razón social :H REPS S.A.C.Hora de envío :20:45:06

Observación: Nro. 10 Consulta/Observación:

De acuerdo a lo detallado en las bases, Literal 1.9. Plazo de Entrega; menciona lo siguiente:

"La primera entrega se efectuara hasta los cinco (05) días calendarios contados a partir del dia siguiente de la notificación de la orden de compra.-

¿ Asimismo, las cantidades de las siguientes entregas se realizaran de forma periódica de acuerdo al cronograma de entregas establecido, teniendo un plazo máximo de cinco (05) días calendario una vez notificada la orden de compra."

Al respecto mencionar que debido a las condiciones actuales que atraviesa el pías asi como la distancia que representa enviar insumos de Lima a provincia, asi como mencionar que los insumos licitados representan gran volumen y peso por lo cual realizar la entrega a 05 dias calendario de emitida la orden de compra resulta complicado; de igual manera resaltar que la propia institución en caso requiera los insumos antes tiene la facultad de planificar y emitir la orden de compra con la debida anticipación para cumplir con el abastecimiento de los pacientes beneficiados por el sistema adjudicado.

Por lo antes expuesto se solicita al comité respectivo ampliar los plazos de entrega de los insumos a 15 dias calendario para todas las entregas, las cuales se contabilizan desde el día siguiente de notificado la orden de compra.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap. I Literal: 1.9. Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Articulo N°2, igualdad de trato, trato justo.

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinacion con el area usuaria, acoge la observacion y el nuevo plazo de entrega se modifica a 15 dias calendarios a partir del dia siguiente de notificada la orden de compra para la primera y 15 dias calendarios a partir del dia siguiente de notificada la orden de compra entregas siguientes.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorporará a las bases integradas en la pagina 31 y 17

Nomenclatura : AS-SM-12-2023-H.R.M.N.B.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS DE DIALISIS PERITONEAL PARA PACIENTES

NUEVOS DEL HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRON PUNO

 Ruc/código :
 20603728271
 Fecha de envío :
 26/10/2023

 Nombre o Razón social :
 H REPS S.A.C.
 Hora de envío :
 20:45:06

Observación: Nro. 11 Consulta/Observación:

De acuerdo a lo detallado en las bases, Literal 1.9. Plazo de Entrega; menciona lo siguiente:

"Se incluye además dentro del requerimiento, el traslado de los medicamentos e insumos desde almacén de farmacia hasta el domicilio de cada paciente:

Una vez enviado el correo consolidado a través de almacén de farmacia especializada hacia la empresa proveedora para la entrega de medicamentos e insumos a domicilio, tienen hasta 03 días calendarios para el caso de pacientes de la Ciudad de Puno y 05 días calendarios para el caso de pacientes de provincia."

Se solicita al comité respectivo ampliar los plazos de entrega al domicilio de los pacientes siendo 07 dias calendario para pacientes de la ciudad de Puno de los insumos 12 dias calendario para el caso de pacientes en provincia.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: Cap. | Literal: 1.9. Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Articulo N°2: Igualdad de trato, trato Justo.

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinacion con el area usuaria, acoge la observacion y se modifica el plazo de entrega para distribucion final hacia los domicilios siendo el nuevo plazo de 07 dias calendarios para pacientes de la ciudad de Puno y 12 dias calendarios para el caso de pacientes en provincia.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorporará a las bases integradas en la pagina 31 y 17

27/10/2023 07:33

Nomenclatura : AS-SM-12-2023-H.R.M.N.B.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS DE DIALISIS PERITONEAL PARA PACIENTES

NUEVOS DEL HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRON PUNO

Ruc/código :20603728271Fecha de envío :26/10/2023Nombre o Razón social :H REPS S.A.C.Hora de envío :20:45:06

Observación: Nro. 12 Consulta/Observación:

De acuerdo a lo detallado en las bases, Anexo A; menciona lo siguiente:

"Vigencia del medicamento: 20 Meses y/u 18 Meses"

Al respecto mencionar que los productos se fabrican con una vigencia de 24 meses, a esto debemos restarle el tiempo de cuarentena, liberación, aprobación, importación, desaduanaje, revisión por parte del equipo de calidad del territorio peruano, siendo aprox. al final entre 15 a 18 meses de vigencia para que este disponible para la venta al cliente.

Se solicita al comité respectivo reducir la vigencia de todos los ítems requeridos en el presente proceso, siendo un máximo de 15 meses, y de ser menos se entregue con carta de compromiso de Canje siendo un mínimo de 12 meses.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap. ||| Literal: Anexo A Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Articulo N° 2: Trato Justo

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinacion con el area usuaria, acoge la observacion y se modifica la vigencia del producto de 12 meses como minimo y 15 meses como maximo con la condicion de ser entregado con carta de compromiso de canje de acuerdo al requerimiento y bases.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorporará a las bases integradas en la pagina 36, 37, 30